

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2169



Fecha de ingreso:06-07-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-07-2023

Folio:2023-2169

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUSTAVO MENDEZ VALDEZ

Domicilio: CALLE LLANURA HULE 14846 COLONIA MONTEVERDE I -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-153-00063-00-0000

Propietario: GUSTAVO MENDEZ VALDEZ

Domicilio: CALL LLANURA HULE 14846 COLONIA MONTEVERDE I -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	19.26	0.00	0.00		199.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	19.26	0.00	0.00		39.96
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	59.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	19.26	0.00	0.00		39.96
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	19.26	0.00	0.00		19.98
TOTALES			57.78	0.00	0.00		\$ 359.65

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-07-2023 12:24:10

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d021438284a8f92ef1d0bf668f62d1b9b5ed20185d583021500849c3555f89e72d0e199b2f9352409448db3d98e